

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 018-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 23 de marzo de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso Nº 3625-2015-FIQ) recibida en la Facultad de Ingeniería Química el 05 de octubre de 2015, del estudiante señor ESPINOZA VARGAS LUIS OCTAVIO, con código Nº 811133B y del egresado señor ESPINOZA MIRANDA LUIS OCTAVIO, con código Nº 062776C por el cual solicitan inscripción del Tema de Tesis, designación de Jurado Evaluador y asesor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 221-2012-CU de fecha 19 de setiembre de 2012, se aprueba la modificación de los Artículos Nºs 93°, 101°, 107°, 112°, 115°, 118°, 121°, 122°, 130°, 133°, 136°, 139° y 141° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO arriba mencionado, quedando subsistentes los demás extremos del referido reglamento;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para la Titulación por la modalidad de Tesis Nº 008-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 17 de marzo de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "SÍNTESIS DE ÁCIDO PERACÉTICO A PARTIR DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO ETANOICO CATALIZADO CON ÁCIDO SULFÚRICO EN UN REACTOR BATCH"; presentado por el estudiante señor ESPINOZA VARGAS LUIS OCTAVIO y el egresado señor ESPINOZA MIRANDA LUIS OCTAVIO de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "SÍNTESIS DE ÁCIDO PERACÉTICO A PARTIR DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO Y ÁCIDO ETANOICO CATALIZADO CON ÁCIDO SULFÚRICO EN UN REACTOR BATCH", presentado por el estudiante señor ESPINOZA VARGAS LUIS OCTAVIO y el egresado señor ESPINOZA MIRANDA LUIS OCTAVIO de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. CALDERON CRUZ JULIO CESAR	PRESIDENTE
02	Ing. GUTIERREZ CUBA CESAR	SECRETARIO
03	Ing. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	VOCAL
04	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	SUPLENTE
05	Ing. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis designado remita al Decano el Informe Colegiado aprobatorio recaído en el proyecto de Tesis, firmado por el Presidente, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios luego de recibido el expediente, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO, aprobado por Resolución Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Tesistas,
Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica

LACV/AMRS